



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA  
SECRETARIA GENERAL  
TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-650-31-05-001-2022-00154-01	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ALBERTO NÚÑEZ ACOTA Y OTRO	COLOMBIA M3 RENOVABLE S.A.S. Y OTRO	CINCO (5) DÍAS A CADA UNA DE LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022

HOY, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), INICIA EL TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. POR IGUAL TERMINO A LAS DEMÁS PARTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL TRES (03) DE FEBRERO DE 2025, HASTA EL SIETE (07) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DEBERÁN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ  
Secretario General